REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE REMEDIOS

RESOLUCIÓN N° 189
14 de junio de 2024

Por la cual se ordena la Apertura del Proceso de selección abreviada de menor cuantía No SAMC-SECD-002-2024

EL ALCALDE MUNICIPAL DE REMEDIOS, ANTIOQUIA

En cumplimiento de lo establecido en los Artículos 2 Literal 2 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el Decreto Legislativo 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 de 2021 y el Acuerdo Municipal 001 del 24 de enero de 2024 y

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política son fines esenciales del estado: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.

2. Que el Municipio de Remedios, requiere adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es: "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, QUE INCLUYE REPUESTOS, INSUMOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LA FUERZA PUBLICA (POLICIA NACIONAL Y EJÉRCITO NACIONAL) EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC).**", con las especificaciones, características y condiciones señaladas en los Pliegos de Condiciones, los Estudios y demás Documentos Previos al proceso que soportan el estudio.

3. Que la administración requiere llevar a cabo la ejecución del proyecto **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, QUE INCLUYE REPUESTOS, INSUMOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LA FUERZA PUBLICA (POLICIA NACIONAL Y EJÉRCITO NACIONAL) EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC)”**, por lo que adelantará el proceso de contratación y que de acuerdo con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Artículo 2 Numeral 2 y las modificaciones surtidas en el Decreto 2025 de 2009 y el Decreto 1082 de 2015, la ley 1474 de 2011, y Decreto 399 de 2021, la modalidad que procede corresponde a Licitación Pública.

4. Que el cronograma establecido por la Entidad, a fin de llevar a cabo el proceso de Licitación Pública, es el siguiente:

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	hora	Fecha
Publicación del aviso de convocatoria pública	18:00	05/06/2024
Publicación de estudios previos	18:00	05/06/2024
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	18:00	13/06/2024
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	18:00	13/06/2024
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	17:00	14/06/2024
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demostración de Interés	18:00	14/06/2024
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	18:00	14/06/2024
Plazo para manifestación de Interés	10:00	19/06/2024
Realización del sorteo	10:30	19/06/2024
Publicación de la lista de precalificados	11:30	19/06/2024
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	18:00	19/06/2024
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	17:00	20/06/2024
Plazo máximo para expedir adendas	18:00	20/06/2024
Presentación de Ofertas	18:00	21/06/2024
Apertura de Ofertas	18:01	21/06/2024
Informe de presentación de Ofertas	18:20	21/06/2024
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	16:00	24/06/2024
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	17:00	27/06/2024
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	12:00	28/06/2024
Firma del Contrato	18:00	28/06/2024
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	18:00	4/07/2024
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	18:00	5/07/2024

5. Que el trámite del proceso de la licitación Pública será llevado a cabo por la Alcaldía Municipal de Remedios Antioquia, a través de la Secretaría de educación, cultura y deportes por medio del SECOP II.

6. Que el Aviso de la Convocatoria Pública, los Estudios Previos y el Borrador de los Pliegos de Condiciones, Presupuesto Oficial y Análisis de Variables fueron publicados en el SECOP II.

7. Que los Pliegos de Condiciones Definitivo podrán ser consultados en el SECOP II.

8. Que se citan a las Veedurías Ciudadanas establecidas en el Municipio de conformidad con la Ley 850 de 2003, la Ley 1150 de 2007, las cuales podrán desarrollar su actividad

de control durante las etapas precontractual, contractual y pos contractual en el presente proceso de licitación pública.

9. Que el presupuesto oficial para la presente contratación es de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 150.000.000)** el cual en todo caso no puede ser superado por la propuesta de los oferentes; y se encuentran incluidos todos los impuestos directos e indirectos, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 00385 del 20 de marzo de 2024.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del Proceso de Menor cuantía **SAMC-SGSA-003-2024**, la cual tiene por objeto "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, QUE INCLUYE REPUESTOS, INSUMOS, INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LA FUERZA PUBLICA (POLICIA NACIONAL Y EJÉRCITO NACIONAL) EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC)"** con las especificaciones, características y condiciones señaladas en los pliegos de condiciones.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer que se dé Apertura al proceso de selección abreviada de menor cuantía No SAMC-SGSA-003-2024 el día 14 de junio de 2024 y su cierre el día 21 de junio de 2024 a las 18:00 horas fecha y hora máxima para la entrega de las propuestas.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, la presente resolución no admite recursos por ser un Acto Administrativo de impulso procesal o de trámite.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el municipio de Remedios, Antioquia a los (14) días del mes de junio de 2024.

ALBEIRO ARENAS MOLINA
Alcalde Municipal